



CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRAINERILLAS CANTABRIA 2023

NORMATIVA

Lugar: Castro Urdiales

Clasificatoria: 27 de Mayo de 2023 a las 17:00 horas.

Final: 28 de Mayo de 2023 a las 10:00 horas.

Reunión de Delegados: 15:30 el sábado en el Pabellón.

Recorrido: Campo de Regatas de Brazomar.

Número de calles: Cuatro.

La clasificatoria del 27/05/2023, primera jornada del Campeonato, se llevará a cabo a partir de las 17:00 horas y siguiendo el orden de regatas por categoría, clasificándose de cara a las finales el primero de cada eliminatoria (tanda) y los 2 siguientes mejores tiempos, quienes opten al Campeonato Autonómico en la jornada del 28/05/2023.

El día 27 remarán solamente la categoría Absoluto Masculino puesto que es la única que tiene que clasificarse.

No se llevará a cabo la conocida como tanda de consolación.

PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los Clubes adscritos a la Federación Cántabra de Remo con las licencias de la presente temporada debidamente **tramitadas** y una sola embarcación por Club y categoría.

Será obligatorio que los Deportistas vayan correctamente uniformados.

Cada tripulación deberá disponer de barco y remos propios.



CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y JURADO

JUVENIL FEMENINO 3.500 metros
ABSOLUTO FEMENINO 3.500 metros
JUVENIL MASCULINO 3.500 metros
ABSOLUTO MASCULINO 3.500 metros

La regata se disputará a cuatro calles.

El Jurado estará compuesto por el Comité de Jueces – Árbitros de la Federación Cantabra de Remo.

DESARROLLO DE LA REGATA

Cada tripulación tiene una calle reservada para su uso y debe permanecer en ella (incluyendo sus remos) durante toda la regata, dejando su baliza por babor en las viradas y entrar en meta por su calle. De no hacerlo así serán excluidas.

Solamente el Juez-Árbitro decide si una tripulación se encuentra o no en su calle. La tripulación que la abandone lo hará bajo su responsabilidad, y si con ello impide o interfiere la marcha de cualquiera de sus rivales o consigue alguna ventaja podrá ser excluida.

TROFEOS Y MEDALLAS

1º - Bandera y Medallas color Oro.
2º - Medallas color Plata.
3º - Medallas color Bronce

Serán representantes de Cantabria, los dos primeros clasificados de cada categoría, pudiendo ser más en función de las normas al efecto de la Federación Española de Remo.



INSCRIPCIONES

La inscripción de los Clubes para el Campeonato **estará abierta hasta las 20:00h del Miércoles 24 de Mayo de 2023** en el correo inscripcionesfecanremo@gmail.com. **Toda inscripción que llegue fuera de plazo perderá el derecho a participar en el Campeonato.**

Presentación de las hojas de inscripción en la Reunión de Delegados **debidamente cumplimentadas, firmadas y selladas.** (De proa a popa y poniendo número de licencia. De no estar todo en regla no se admitirán las hojas.)

Se recuerda que de la jornada del día 27/05 a la del 28/05 solamente se puede cambiar el 50% de la tripulación por suplentes que aparezcan en la hoja entregada el sábado.

CONTROL DE EMBARQUE, PATRONES Y PESAJE

El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición.

Los pesajes de patrones se llevarán a cabo a partir de las 15:30 hasta las 16:30 horas del 27/05 y a partir de las 8:30 hasta las 9:30 del 28/05. Ambos días será en el Pabellón "Ana González Balmaseda". Se pesará solamente en platanito y el patrón deberá llevar consigo su licencia federativa de la Temporada 2023.

Se recuerda que los patrones pueden ser de cualquier categoría y sexo, con un peso mínimo de 55 Kg para categoría juvenil y absoluto masculino y de 50 Kg para juvenil y absoluto femenino. Se podrá disponer de un lastre máximo de 10 Kg.

Este lastre deberá estar junto al patrón en la embarcación y deberá estar dispuesto en todo momento para enseñárselo al Juez – Árbitro que lo solicite. No llevarle en su lugar o no enseñárselo al Juez – Árbitro supondrá motivo de descalificación.

Serán pesadas aquellas embarcaciones que designen los Jueces – Árbitros una vez finalizada la correspondiente Regata. El peso se encontrará en las instalaciones del Pabellón "Ana González Balmaseda".



Estas embarcaciones no podrán acercarse a ninguna zodiac o lancha que no sea de Jueces – Árbitros, en caso de hacerlo sin autorización quedarán descalificadas. Quien no acuda a la llamada a peso también quedará fuera de regata.

CONFECCIÓN DE TANDAS Y SORTEO DE BALIZAS

La composición de las tandas para el 27/05 será según la obtenida en la regata clasificatoria del día 21/04. (Pares – Impares).

En la reunión de delegados se sortearán las tandas y las balizas.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y ,en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

ZODIACS Y EMBARCACIONES

No se podrá seguir la regata con ninguna embarcación, estas **deberán estar detrás de la línea de meta.**

Una vez finalizada la regata no se podrá acercar ninguna zodiac a las embarcaciones hasta que los Jueces – Árbitros dictaminen quien tiene control de embarque y/o de peso.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata. La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.



COMITÉ DE REGATAS

El Comité de Regatas, conforme el Código aprobado, se formará por:

- Presidente de la Federación Cántabra de Remo o miembro en quien delegue
- El Presidente del Jurado
- Un representante de la Organización
- Un Delegado de los Clubes Participantes, éste se elige por sorteo.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

Santander, Mayo 2023